

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 05

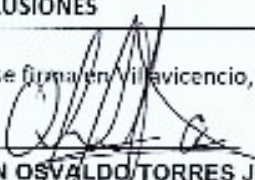
CIUDAD Y FECHA: VILLAVICENCIO, JUNIO DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Leidy Marcela Villamil Mosquera Identificación: 1121854973 Nacionalidad: colombiana Dirección: Km 12 vía Pto López vereda Bella Suiza Ciudad de residencia: Villavicencio Teléfono de contacto: 112221049 E-mail de contacto: marcelavillamil@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CAPITAN ERWIN OSVALDO TORRES Cargo: DIRECTOR DEL LICEO GENERAL SERVIEZ Resolución de Delegación: No 001 DEL 19 ENERO DE 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 198-CELC-2018 Fecha de suscripción: 21 DE ENERO DE 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: CBA-100000864 Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Fecha Oficio de aprobación: 23-01-2018 Aprobado por: TENIENTE CORONEL NESTOR JOSE ROJAS PARRADO
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: 21018 Fecha expedición: CDP: 4 Ene 2018 CRP: 22 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 25.894.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	22 de ENERO DE 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	14 de DICIEMBRE DE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a prestación de servicios profesionales como docente de básica primaria de los liceos del ejercito
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Específicas: <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. • Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado

	<p>en evidencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. • Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. • Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. • Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. • Los demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta. <p>Obligaciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el decreto 1080 de 2015 , artículo 2.8.2.5.3 el CONTRATISTA será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. • Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza la MDN -EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad comprobación de lealtad , realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. • No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato. • El contratista deberá notificar en forma escrita al Contratante cualquier cambio de domicilio, teléfono o e-mail con el fin de mantener actualizadas la base de datos de los Liceos del Ejército. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 															
<ul style="list-style-type: none"> • PERIODO DEL INFORME 	1 hasta el 15 de Junio -2018															
<ul style="list-style-type: none"> • DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 	<p>Obligación No. 1: DEFINIR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS O ÁREAS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PROGRAMACIÓN A NIVEL DEL ÁREA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Asistencia a la conformación y socialización de comités y proyectos. ❖ Planeación de clase para los grados de primero a tercero en educación primaria y Desarrollo de las clases según la programación de los Liceos del Ejército. ❖ Elaborar el reporte diario de las actividades realizadas en clase (diario de campo) <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>05</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>JUNIO 2018</td></tr> <tr> <td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>05</td><td>RELACIÓN DE ACTIVIDADES</td><td>JUNIO 2018</td></tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 2: ASISTIR A CAPACITACIONES Y REUNIONES PROGRAMADAS POR LA OFICINA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y DIRECCIÓN DEL LICEO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Asistir a la reunión de docentes OPS, los días miércoles. 	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	CUENTA DE COBRO	05	PAGO HONORARIOS	JUNIO 2018	2	INFORME DE GESTIÓN	05	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	JUNIO 2018
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA												
1	CUENTA DE COBRO	05	PAGO HONORARIOS	JUNIO 2018												
2	INFORME DE GESTIÓN	05	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	JUNIO 2018												

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asistir a las reuniones de área. ❖ Asistir a las capacitaciones. <p>Obligación No. 3: PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Asistencia a la socialización de: Direcciones de grupo, turnos de disciplina, cartelera y entrega de observadores. ❖ Atención a padres de familia ❖ Plan de mejoramiento institucional ❖ Ingreso de notas a la plataforma ❖ Asamblea de padres ❖ Celebración día del estudiante 												
• VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor Total: 25.894.000</p> <p>Valor autorizado a pagar: 1.177.000</p>												
• CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vr. Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>150.800</td></tr> <tr> <td>SAIUD</td><td>MEDIMAS</td><td>117.800</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.000</td></tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vr. Pago	PENSIÓN	PROTECCIÓN	150.800	SAIUD	MEDIMAS	117.800	ARL	POSITIVA	5.000
Obligación	Entidad	Vr. Pago											
PENSIÓN	PROTECCIÓN	150.800											
SAIUD	MEDIMAS	117.800											
ARL	POSITIVA	5.000											
• DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad 												
• CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
• RECOMENDACIONES													
• CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en Villavicencio, Junio de 2018.


 CAPITAN ERWIN OSVALDO TORRES JIMÉNEZ
 C.C. 1032401680 DE BOGOTÁ
 DIRECTOR DEL LICEO GENERAL SERVIEZ

